

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAVELICA CORESEC 2022

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 18:00 horas del día veintisiete de octubre del 2022, por medio del Aplicativo GOOGLE MEET, se instaló y se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; a mérito de la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Huancavelica, Abg. Maciste Alejandro DÍAZ ABAD, según OFICIO MULTIPLE N° 008-2022/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación Decreto Supremo N°011-2014-IN y la modificatoria Decreto Supremo N°010-2019-IN (artículo 32 - 32.1 literal "a"), que se determina las sesiones Ordinarias del Comité Regional y estando presentes los integrantes conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
ABG. MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD	Presidente	Gobierno Regional de Huancavelica
LIC. JESUS OCHOA IGNACIO	Miembro	Prefectura Regional de Huancavelica
ABG. HUGO MARIO SERRANO SANTOS EN REPRESENTACION DEL DR. MÁXIMO BELISARIO TORRES CRUZ EN MERITO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000420-2022-P-CSJHU-PJ	Miembro	Corte Superior de Justicia de Hvca
DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS	Miembro	Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica
CMDTE PNP JORGE ANTONIO SANCHEZ PONCE EN REPRESENTACION DEL CRNL. P.N.P. ELISEO ELOY LARA BENDEZU DE CONFORMIDAD A LOS MEMORANDO N° 079 Y 080-2022-VI-MACREPOL-JUN/REGPOL-HVCA/SEC.	Miembro	Región Policial de Huancavelica
ABG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA	Miembro	Oficina Defensorial de Huancavelica
MC. JULIO CESAR MELCHOR ACEVEDO	Miembro	Dirección Regional de Salud de Huancavelica
LIC. ED. JULIO CESAR SAEZ REQUENA	Miembro	Dirección Regional de Educación de Huancavelica
SR. RODRIGO ROCA RAYMUNDO REGIDOR ENCARGADO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336-2022-AL/MPH EN REPRESENTACION DEL ING. ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN	Miembro	Municipalidad Provincial de Huancavelica
SR. JUAN CARLOS COMUN GAVILAN	Miembro	Municipalidad Provincial de Tayacaja
ING. JAIME DAVILA MUNARRIZ	Miembro	Municipalidad Provincial de Angaráes

Y contando con el quórum respectivo, se inició la Sesión Ordinaria, con la participación del presidente y miembros titulares del CORESEC, donde el Ing. Rafael Dante ROJAS HUANQUI (responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana) realiza el informe del día:

Lectura de los acuerdos de la última sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre del 2022, se tuvo 02 acuerdos:

1. Realizar campañas contra el acoso u hostigamiento sexual, cuya organización del evento estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social del GORE – Huancavelica, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial, dirigido a las instituciones educativas de nivel primaria, secundaria y superior de la región de Huancavelica, con la participación de las instancias competentes existentes en las diferentes capitales de las provincias.

2. Realizar terapias para el tratamiento psicológico a los alumnos y alumnas de la Universidad Nacional de Huancavelica, que fueron presuntas víctimas de acoso u hostigamiento sexual, a cargo de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

Acto seguido el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, señala que existen siete puntos a tratar para la presente sesión ordinaria y da inicio con el **segundo Punto de la Agenda**. - **“Informe respecto a la seguridad vial en la ciudad de Huancavelica, diseñado con el fin de prevenir accidentes de tránsito y minimizar sus consecuencias”**, para ello da pase al Abg. Roly HANDER BAZAN ZELADA (Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica), quien informa respecto a la seguridad vial en las distintas Instituciones Educativas y que en muchas Instituciones Educativas no cuentan con la señalización adecuada de vías y veredas de las diferentes calles, para ello solicito a la municipalidad provincial que realice los pintados respectivos, para evitar cualquier accidente.

A continuación, se procede con el **Tercer Punto de la Agenda**. - **“Informe sobre el cumplimiento de señalizaciones en las distintas I.E de la ciudad de Huancavelica”**, para ello el Sr. Rodrigo ROCA RAYMUNDO, (Regidor encargado de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancavelica), manifiesta que se vienen realizando los trabajos sobre las señalizaciones en las vías y veredas en las distintas Instituciones Educativas como; I.E. N° 36009 (Aplicación), I.E. N° 36001 (Las Verdes) en ambas calles paralelas, en donde también se ha instalado reductores de velocidad tipo ojo de gato en la vía malecón Santa Rosa puerta trasera de la I.E las verdes , I.E. Bilingüe, I.E.I. N° 305, I.E. N° 36002 (Azules), I.E. N° 37001 (Pepín), esto en cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, así como la petición de la Oficina Defensorial de Huancavelica y autoridades del CORESEC, asimismo señala que se realizarán las coordinaciones correspondientes con las Gerencias de la entidad para que puedan subsanar algunas observaciones señaladas en la presente sesión.

Se continua con el **Cuarto Punto de la Agenda**. - **“Informe sobre trabajos efectuados con la Policía Escolar de las distintas I.E de Huancavelica”**, para ello el Cmdte. PNP Jorge Antonio SANCHEZ PONCE, (encargado de la Región Policial de Huancavelica), señala que las unidades encargadas como es la Oficina Participación Ciudadana en todas las comisarías de la jurisdicción de la Región Policial Huancavelica, vienen ejecutando diversos programas preventivos como es: Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES, Policía Escolar, Redes Cooperantes, Patrulla Juvenil, Club de Menores y Juntas Vecinales, esto en coordinación con los Gobiernos Locales, Docentes, Padres de Familia, Serenazgo Municipal, Vecinos y asociaciones. Así mismo manifiesta que se viene apoyando con efectivos policiales para con la seguridad de estudiantes en todas las instituciones educativas en la ciudad de Huancavelica.

Acto seguido se pasa al **quinto Punto de la Agenda**. - **“Informe sobre la realización de campañas contra el acoso u hostigamiento sexual en la Región de Huancavelica”**, para ello se da pase al Econ. Máximo Marino REQUENA APACLLA (Gerente Regional de Desarrollo Social del GORE Huancavelica), quien informa respecto a las campañas contra el acoso u hostigamiento sexual en la Región de Huancavelica donde se ha realizado y en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Huancavelica quien expuso las siguientes acciones desarrolladas.

Se ha efectivizado el seguimiento de tratamiento psicológico a estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, para lo cual se ha realizado las siguientes acciones:

- Coordinación con el Dr. Edgardo PALOMINO TORRES, Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica a fin de brindar información de estudiantes a intervenir.

- De acuerdo a los datos proporcionados por el Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica, se nos proporcionó una lista de 05 estudiantes a quienes se les debe prestar el apoyo consistente en las intervenciones en salud mental.
- Teniendo ya la información solicitada se procede a realizar llamadas telefónicas a cada una de las estudiantes, para realizar la programación de atenciones psicológicas en el C.S. San Cristóbal.

Nº	INICIALES	PROGRAMACION DE INTERVENCION
1	L.C.H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menciona estar atendiéndose en el servicio de Salud Mental del Hospital Departamental de Huancavelica, asignada mediante oficio del Juzgado PNP.
2	J.L.S.S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La primera atención psicológica programada fue el día 31-10-22, Asistiendo a su primera intervención en salud mental el día 01-11-22.
3	M.S.R	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se programó su primera atención psicológica para el día 19-11-22. La programación está sujeto a la disponibilidad de su tiempo.
4	M.M.S.P	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menciona tengo programado pasar por cámara Gessel todavía el día 03-11-22, programando su atención psicológica para el día 18-11-22
5	N.M.L	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sus atenciones la vienen realizando en el Centro de Salud Mental Comunitario. Asignada mediante oficio del Juzgado; actualmente viene asistiendo a sus citas programadas.

Acto seguido se continua con el **Sexto Punto de la Agenda. – “Informe sobre la realización de terapias para el tratamiento psicológico a estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica”**, para el ello se da pase al MC. JULIO CESAR MELCHOR ACEVEDO (Dirección Regional de Salud de Huancavelica) para que pueda hacer la disertación correspondiente respecto a este punto, quien informa que a través del Área de la Mujer Familia y Genero, ha realizado diversas actividades como:

1. Implementación de la ley 30364 y su modificación de la instancia regional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, teniéndose importantes logros:
 - ✓ La Instancia Regional de Concertación para prevenir y sancionar, erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del Grupo familiar cuenta con un plan de actividad aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°184-2021/GOB.REG-HVCA/GR.
 - La Instancia Regional Violencia implementa la Ley N° 30364 y su modificatoria dentro la IRC.
 - La IRC Implementa la Política Nacional Igualdad de Genero DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP

Beneficiarias:

- Mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Huancavelica
- ✓ Implementación del Observatorio Regional de Violencia

- ✓ Campañas de Prevención del acoso sexual en espacios públicos con los directivos del GORE-HVCA.
 - ✓ Prevención del hostigamiento sexual laboral, dirigido a los funcionariados del GORE HVCA.
 - ✓ Prevención del hostigamiento sexual laboral, dirigido a los funcionariados del GORE HVCA.
 - ✓ Asistencia técnica: kit de acciones de prevención: Gobierno Regional de Huancavelica "apostando por la prevención de género".
2. Fortalecer el funcionamiento del mecanismo para la igualdad de género (COTER Huancavelica) para la promoción del cierre de brechas de género y la articulación de objetivos, metas, actividades en los planes, programas y proyectos institucionales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ El Gobierno Regional de Huancavelica, Implementa la Política Nacional Igualdad de Género DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP

Logros:

- El Mecanismo para la Igualdad de Género cuenta con un Plan de Trabajo aprobado, los documentos de gestión en Proceso de actualización.
- El Gobierno Regional de Huancavelica Implementa la Ordenanza Regional N° 202-GOB.REG-HVCA/CR, que incide la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y redacción de todos los documentos emitidos por el gobierno regional en todas sus dependencias.
- El Gobierno Regional de Huancavelica, Implementación el Decreto Supremo N°012-2020-MC que crea el "Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para situaciones de emergencia". Implementar en las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

Beneficiarias:

- Hombres y mujeres de la Región Huancavelica

- ✓ Igualdad de género, charla informativa: marco normativo de la violencia hacia la mujer.
3. Fortalecer La Red De Mujeres Emprendedoras Y Empresarias De La Región Huancavelica.

Logros:

- La Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Huancavelica, cuenta con un plan de actividad, los documentos de gestión en procesos de aprobación.
- Se Fortaleció a la Red de Mujeres en el empoderamiento económico, social y político.
- Se implementa el empoderamiento de las mujeres implementando el enfoque de género de las políticas públicas, programas y proyectos del Gobierno Regional de Huancavelica.
- La Red de Mujeres, Implementa la Política Nacional Igualdad de Género DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP

Beneficiarias:

- Mujeres y familias de la región Huancavelica

Se prosigue con el **séptimo Punto de la Agenda.- "Validación de la Propuesta del Plan de Acción Regional Huancavelica 2023"**, donde el Ing. Rafael Dante

ROJAS HUANQUI (responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana) hace un informe detallado del proceso de la formulación, observación, absolución por la Secretaría Técnica del CORESEC Huancavelica y dado Apto para su implementación de la Propuesta del PARSC - Huancavelica 2023, por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, por mayoría de votos se valida la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional, para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Por último se vuelve al **Primer Punto de la Agenda**, en razón de haberse producido averías en la transmisión de la exposición sobre el **"Informe sobre la exhortación a las instituciones públicas que no vienen cumpliendo con las normas sanitarias (COVID 19)"** en la cual el Ing. Rafael Dante ROJAS HUANQUI (responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana), informa que a través de la Secretaría Técnica del CORESEC, se han remitido a la DIRESA, con OFICIO N° 030-2022/GOB-REG-HVCA/ST-CORESEC, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica el OFICIO N° 031-2022/GOB-REG-HVCA/ST-CORESEC y Prefectura Regional el OFICIO N° 032-2022/GOB-REG-HVCA/ST-CORESEC, señalando que a través de sus despacho deberá realizar la exhortación respectiva a todas las instituciones públicas de la región de Huancavelica, que no vienen cumpliendo con las normas sanitarias, donde hace conocer el centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades del Ministerio de Salud a través de un informe, donde concluye que el CODID-19 sigue siendo un evento de gran importancia para la salud pública, considerando su alta patogenicidad, trasmisibilidad y alto riesgo de mortalidad para grupos poblacionales, como los adultos mayores y personas con morbilidades; por estas razones se solicita muy respetuosamente se dé estricto cumplimiento al Decreto supremo N° 015-2022-SA de fecha 15.08.22.

- Lic. Jesús OCHOA IGNACIO (Prefecto Regional de Huancavelica), manifiesta que se ha exhortado a todas las instituciones para que den cumplimiento las normas vigentes de la emergencia sanitaria en nuestra región, visto que se vienen incrementando los contagios.
- El Sr. Rodrigo ROCA RAYMUNDO, (Regidor encargado de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancavelica), señala que han exhortado con OFICIO MULTIPLE N° 014-2022-P-COPROSEC/MPH, para el cumplimiento con el control de tarjetas de vacunación con la tercera dosis para el ingreso a su institución, en vista del incremento en la localidad, según los reportes detallados por la Red de Salud Huancavelica.
- MC. Julio Cesar MELCHOR ACEVEDO (Director Regional de Salud Huancavelica), señala que se viene realizando incansables campañas de vacunación en toda la Región de Huancavelica "Completa las cuatro dosis de la vacuna contra el COVID". Asimismo, se vienen desarrollando la campaña "NO BAJEMOS LA GUARDIA", donde seguimos recomendando a la población "el uso de mascarillas en espacios cerrados", "lavado de los alimentos antes de consumir", "Boca sana vida saludable – Recomendaciones en tiempos de COVID", entre otros.

Finalmente se llegó a los siguientes acuerdos:

1. La Municipalidad Provincial de Huancavelica realizará las coordinaciones correspondientes con las Gerencias de su entidad para que puedan subsanar algunas observaciones señaladas en la presente sesión respecto a las señalizaciones de las Instituciones Educativas.

2. Se valida la Propuesta del Plan de Acción Regional Huancavelica 2023.
3. Las instituciones responsables sigan realizando las campañas sanitarias contra el COVID 19.

Sin otro particular, siendo las 20:10 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

FIRMA EN ORIGINAL

SR. MACISTE ALEJANDRO DIAZ ABAD
PRESIDENTE CORESEC HVCA

MIEMBROS COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA